nando Giner Sepúlveda y don Jordi Giner Sepúlveda

Y para que sirva este edicto de llamamiento a todas aquellas personas que se consideren están en igual o mejor derecho que los antes citados, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, expido el presente en Barcelona a 26 de abril de 2001.—El Secretario.—34.062.

BARCELONA

Edicto

Doña María del Carmen González Heras, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, y con el número de autos 202/1996, a instancia de doña Ángeles Carceller Correas, contra don Eric González López, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien propiedad de don Eric González López, que luego se dirá, anunciándose mediante edictos con veinte días de antelación a su celebración, y notificándose al ejecutado en el domicilio que consta en el título ejecutivo.

Bien que se subasta

Urbana número 7. Vivienda derecha, vista desde el carrer Pescadors, piso 1.º, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán número 4 de dicha calle del edificio del grupo de viviendas «Rausell y Gutiérrez Mas», correspondiente al bloque 6, situado en el Grao de Gandía, plaça Marina, números 1, 2 y 3, con fachadas también a carrer Caravel.la y carrer Peix, a las cuales forma esquina, comprende una superficie construida de 84 metros 27 decímetros cuadrados, y vista desde el carrer Pescadors, donde recae su fachada, linda: Derecha, vivienda izquierda de este piso y tipo, con acceso por la escalera número 2 de esta misma calle; izquierda, vivienda izquierda de este piso, tipo y escalera y caja de la escalera, y fondo, patio de luces. Cuota: 12.089 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandía, tomo 1.592, libro 820, folio 129 y finca 73.431.

Valoración del bien, tasación pericial: 6.200.000 pesetas.

Precio por el que sale a subasta: 6.200.000 pesetas. Lugar y fecha única subasta: Sala de vistas de este Juzgado, sita en vía Layetana, 8, el día 20 de julio de 2001, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excluyéndose los sábados.

Carácter de la vivienda y situación posesoria: La finca que se subasta tiene el carácter de ganancial y la demanda ha sido dirigida contra el cónyuge don Eric González López, pero fue notificado el embargo a la esposa doña María Isabel Casteló García mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el día 23 de junio de 1999.

No constan en el procedimiento la existencia o identidad de posibles ocupantes de la finca.

En cualquier momento anterior a la aprobación del remate, el tercer poseedor podrá liberar el bien satisfaciendo lo que se deba al acreedor principal, intereses y costas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o la carencia de títulos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en las responsabilidades derivadas de aquéllas y el remate se adjudica a su favor.

Cuarta.—Si los titulares de derechos inscritos con posterioridad al gravamen que se ejecuta satisfacen antes del remate, el importe de créditos, intereses y costas dentro del límite de responsabilidad que resulte del Registro, quedarán subrogados en los derechos del actor hasta donde alcance el importe satisfecho.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero, cuya cesión y aceptación deberá verificarse previa o simultáneamente al pago del precio del remate

Sexta.—Se admiten posturas por escrito, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, deberán entregarse con los requisitos exigidos en sobre cerrado al Secretario judicial, quien las abrirá al inicio del acto de subasta, haciéndose públicas, junto con las demás y surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Si la postura ofrecida en la subasta es inferior al 70 por 100 del valor por el que sale el bien a subasta podrá el ejecutado, en el plazo de diez días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior o suficiente para lograr la completa satisfacción del ejecutante. También podrá el ejecutado en cualquier momento antes de la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor liberar su bien pagando integramente lo que deba por principal y costas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- $2.^{\rm o}$ $\,$ Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo que acredite haber depositado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Bizcaya, Sociedad Anónima», número 0554 y número de oficina 05734, el 30 por 100 del valor que se haya dado al bien, o presentar aval bancario suficiente, haciéndose constar en el resguardo la procedencia de las cantidades consignadas.
- 4.º De estar dividido el bien en lotes podrá participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos y, en este caso, el importe de la consignación y la postura mínima será proporcional al valor de tasación del lote.
- 5.º El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar postura sin necesidad de previa consignación.

Barcelona, 5 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—32.345.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Soledad Anadón Sancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo número 290/2000-1.ª, actuaciones de extravio de valores a instancia de «Sports Catalunya, Sociedad Limitada» (en liquidación), representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, sobre pérdida de valores, en los que, en resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado notificar por edictos a «Instalaciones Deportivas Castelldefels, Sociedad Anónima», y don José Gratacos Piqué, por ignorarse su paradero, la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Barcelona, a 6 de abril de 2001. Vistos por su señoría ilustrísima doña Pilar Heras González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, los presentes autos tramitados bajo el cardinal 290/2000, sobre solicitud de amortización de cambiales en el que ha actuado como promotor del expediente "Sports

Catalunya, Sociedad Limitada" (en liquidación), representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest y dirigido por el Letrado don Joan A. Borrás Abos, como denunciante, siendo objeto de la presente litis la declaración judicial de amortización del título por extravio del mismo.

Fallo: Declaro amortizadas las cambiales objeto del presente expediente y reseñadas en los antecedentes de hecho, primero apareciendo como librado y aceptante a la orden de "Sports Catalunya, Sociedad Limitada" (entonces "Petretxe, Sociedad Anónima"), domiciliado su pago en la Caixa de Pensions (Barcelona), calle Nicaragua, 61-63, cuenta corriente número 1.332-40, por un importe de 10.944.202 pesetas, estimándose así la solicitud de amortización formulada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en nombre y representación del promotor "Sports Catalunya, Sociedad Limitada" (en liquidación), quien denuncia el extravio de dicho título que declaro sin eficacia legal alguna y sin que haya lugar a pronunciarse sobre costas.

Notifiquese la presente a la parte actora, enterándose que contra la misma, cabe interponer recurso de apelación en término del quinto día siguiente a su notificación ante este Juzgado y sustanciar ante la Audiencia Provincial de Barcelona, y firme líbrese testimonio de la presente a utilidad de la actora. Llévese la presente al Libro de Sentencias de este Juzgado, quedando testimoniada en las actuaciones y tómense oportunas notas en los Libros Registro de este órgano judicial.

Así, por esta mi sentencia, a cuya publicación en forma se procederá, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada «Instalaciones Deportivas Castelldefels, Sociedad Anónima», y don José Gratacos Piqué, en ignorado paradero, libro el presente en Barcelona a 16 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—32.115.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Dolores Bellés Centelles, Magistrada-Juez de Primera Instancia numero 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 323/1999, de ejecutivo otros títulos seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Lia Peña Gea, contra «E. Fernández Campello, Sociedad Limitada», don José Luis Navarro Fandos y doña Alicia Tichell Fortea, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate por la parte ejecutante podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 24 septiembre de 2001. Tipo el de la tasación de los bienes.

Segunda subasta: 22 octubre de 2001. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 19 noviembre de 2001. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

- 1.º Urbana: Plaza de garaje número 33, situada en edificio «Miramar», de la urbanización «El Palmar II» sita en Alcalá de Chivert, Pda. Ribamar. Inscrita al tomo 422, libro 212, folio 219, finca registral número 21.715. Tasada en 750.000 pesetas.
- 2.º Urbana: Plaza de garaje número 34, situada en edificio «Miramar», de la urbanización «El Palmar II», sita en Alcalá de Chivert, Pda. Ribamar. Inscrita al tomo 422, libro 212, folio 222, finca registral número 21.716. Tasada en 750.000 pesetas.
- 3º urbana: Plaza de garaje número 35, situada en edificio Miramar de la urbanización «El Palmar II», sita en Alcalá de Chivert, Pda. Ribamar. Inscrita al tomo 424, libro 214, folio 1, finca registral número 21.717. Tasada en 750.000 pesetas.
- 4.º Urbana: 1/5 parte indivisa vivienda unifamiliar sita en el término de Benicasim, Pda. Parreta Alta urbanización «Montornes», parcela 255. Inscrita al tomo 343, libro 66 de Benicasim, folio 71, finca registral número 7.093. Tasada en 7.500.000 pesetas.
- 5.º Urbana: Plaza de garaje número 77 del edificio sito en Alcora, calle Morella, sin número, y País Valenciá, número 10. Inscrita al tomo 316, libro 105 de Alcora, folio 144, finca registral número 14.856. Tasada en 750.000 pesetas.
- 6.º Urbana: Plaza de garaje número 76 del edificio sito en Alcora, calle Morella, sin número, y País Valenciá, número 10. Inscrita al tomo 316, libro 105, folio 141, finca número 14.855. Tasada en 750.000 pesetas.
- 7.º Urbana: Plaza de garaje número 82, del edificio sito en Alcora, calle Morella, sin número, y calle País Valenciá, número 10. Inscrita al tomo 316, libro 105 de Alcora, folio 159, finca número 14.861. Tasada en 1.200.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 16 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.048.

CIEZA

Edicto

Don Carlos Sánchez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Victoria Paz Gómez Gómez y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3061, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Cuatro dieciseisavas partes indivisas de un trozo de tierra secano montuoso de monte bajo con algunos pinos, situado en término de Archena, partido de La Morra, que tiene una cabida de 3 hectáreas 17 áreas 54 centiáreas. Inscrita al tomo 973, libro 105 de Archena, folio 55, finca número 12 010

Valorada en 6.587.000 pesetas.

2. Igual participación de un trozo de tierra de riego, en la misma situación que la anterior, que tiene una cabida de 1 hectárea 45 áreas 35 centiáreas. Inscrita al tomo 80 general de Archena, folio 114. finca 1.236.

Valorada en 1.649.000 pesetas.

Cieza, 18 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—32.125.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 159/00, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por la Procuradora señora López Leal frente a don Gabriel Ángel Rubí Robles y doña Josefa Olvera Martínez, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana: Número 20. Vivienda de tipo B3, con entrada por el portal de la calle Almería, en planta primera, distribuida en varias dependencias, con un trastero de tipo B3 anexo inseparable de la misma. De superficie construida todo 128 metros 10 decímetros cuadrados, de la que corresponde al trastero 7 metros 14 decímetros cuadrados y una superficie útil de la vivienda de 89 metros 93 decímetros cuadrados y el trastero de 6 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: La vivienda: Norte, patio de luces y vivienda B2; sur, patio de luces y vivienda B4; este, patio de luces y rellano de acceso, y oeste, patio de luces y calle General Moscardó. Y el trastero: Norte, trastero B2; sur, el B4; este, la acequia que separa de don Antonio Alférez Luque y don José Alférez Callejón, y oeste, rellano de acceso. Finca registral número 42.998 de El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, hoy El Ejido, al tomo 1.316, libro 538, folio 39. La expresada finca ha sido valorada en 10.810.000 (diez millones ochocientas diez mil) pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle cine, número, 7, bajo, señalándose para la primera el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda, respectivamente, y en tercera, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido en el número de cuenta 02750000-18-0159-00.

Segundo.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el día 18 de octubre de 2001, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 21 de noviembre de 2001, a las doce horas, esta última sin sujeción a tipo y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subasta fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería), 23 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—34.047.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 34/2000-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rodríguez González, doña Trinidad Molina Bautista y «Promocions Rutlla Prunell, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018003400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.